



SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL VERSIÓN 2.0 (SIGER 2.0)

“El emprendimiento como herramienta para la competitividad”

INFORMACIÓN GENERAL

Experiencia: Sistema Integral de gestión registral versión 2.0 (Siger 2.0)

País participante: México

Institución coordinadora: Secretaría de Economía

Duración de la experiencia: Presente

Página web: www.siger.gob.mx y <https://rpc.economia.gob.mx>

Área: certeza jurídica

INFORMACIÓN DETALLADA

1) Descripción de la experiencia

El Registro Público de Comercio (RPC), a cargo de la Secretaría de Economía (SE) es la institución que se encarga de brindar seguridad y certeza jurídica a través de la publicidad de los actos jurídicos mercantiles relacionados con los comerciantes y que, conforme a la ley, lo requieran para surtir efectos contra terceros.

El Artículo 20 del Código de Comercio establece que el Registro Público de Comercio operará con un programa informático establecido por la SE. En este sentido, a través del SIGER se captura, almacena, custodia, consulta, reproduce, verifica, administra y transmite la información de los comerciantes, como por ejemplo:

- Nombre, denominación o razón social.
- Datos de los instrumentos públicos en los que se hace constar la constitución de las sociedades mercantiles, así como los que contengan su transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación.
- Datos de Asambleas Extraordinarias.

El SIGER 2.0 es la nueva versión del programa para operar el RPC y deriva de los esfuerzos de la SE para la modernización de los Registro Públicos. Con esta nueva versión se busca:

- Posicionar al Registro Público de Comercio a través de un sólo sistema.
- Eliminar el rezago tecnológico al no depender de equipo de cómputo y software específico, facilitando la operación a todos los usuarios del sistema.
- Crear un sistema modular, por perfil de usuario, amigable, de fácil uso y acceso a la información en tiempo real.

Permitir la inscripción inmediata de actos (sin calificación registral) reduciendo tiempos de respuesta a los usuarios finales.

2) Beneficiarios

Con SIGER 2.0 se lograron las siguientes mejoras:

- Optimización de los procesos y reglas de operación.
- Generación del Folio mercantil electrónico único
- Consolidación de la información de las bases de datos en una sola Base de Datos Nacional.
- No hay limitaciones de software, las entidades federativas no tienen que invertir en infraestructura tecnológica.
- Implementación de tecnología ágil y segura que permite llevar el proceso registral integral en línea, de forma inmediata, sin calificación y en tiempo real.

Beneficios del SIGER 2.0

- Los interesados pueden consultar los actos/hechos mercantiles en tiempo real y desde cualquier lugar.
- Opera sin problema de horario.
- Permite la inscripción inmediata de actos (sin calificación registral) reduciendo tiempos de respuesta y costos a los usuarios finales.
- Se homologa la firma electrónica.

3) Implementación

La implementación del SIGER 2.0 se lleva a cabo de forma escalonada y por Entidad Federativa, para lo cual se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Validación de los folios duplicados y sin movimientos. Por cada comerciante o sociedad que se inscriba en el Registro Público de Comercio se genera un folio electrónico mercantil. Existen Registros Públicos que cuentan con dos o más folios de una misma sociedad, por lo que se debe hacer el análisis jurídico correspondiente en conjunto con la Secretaría de Economía y una depuración a la base de datos.
- Migración de las Bases de Datos. De todas las oficinas registrales, previa depuración jurídica (atención de hallazgos de folios duplicados y sin movimientos).
- Las Oficinas Registrales deben tener al personal debidamente habilitado para la ejecución de sus funciones de acuerdo con el Reglamento.
- Todas las Oficinas Registrales deben contar con el equipo de cómputo necesario, así como conexión a Internet.

- Se renovarán los Convenios de Colaboración y Coordinación.

4) Logros y resultados

Implementación

- El SIGER 2.0 ya se encuentra operando en Tlaxcala, Colima y Campeche, en las próximas semanas se implementa en Nayarit, Querétaro, Puebla, Yucatán y Oaxaca.

Capacitación

- Se han impartido 60 sesiones en 30 estados, 1 para el personal de los RPC y 1 para Fedatarios Públicos.

5) Oferta de cooperación con la región para el intercambio de experiencias

Entre noviembre 2015 – año 2016

Compartir Información por correo electrónico

Teleconferencias

Videoconferencias

Talleres

Mentorías

Giras técnicas y visitas de expertos

6) Persona responsable:

Elsa Regina Ayala Gómez

Directora General de Normatividad Mercantil

Secretaría de Economía

elsa.ayala@economia.gob.mx

Mayor información:

Beatriz Malagón Fuentes

Directora del Sistema Integral de Gestión

Secretaría de Economía

beatriz.malagon@economia.gob.mx

Diana Muñoz Flor

Directora de Coordinación del Registro Público de Comercio

Secretaría de Economía

diana.munoz@economia.gob.mx

La recolección de experiencias exitosas de proyectos implementados por socios regionales de los países de las Américas es una de las tareas más importantes de la Red interamericana de Competitividad (RIAC). Más

de 200 experiencias se encuentran disponibles en los Informes Señales de Competitividad de las Américas 2012-2015: www.riacreport.org.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) sirve como la Secretaría Técnica de la RIAC para facilitar el intercambio de conocimientos entre los países e instituciones multilaterales y académicas que apoyan los trabajos de la Red. Las experiencias y contribuciones intelectuales presentadas por los miembros de la RIAC para el Informe Señales de Competitividad de las Américas 2015 son valiosos insumos para las Reuniones Anuales de la RIAC y los paneles del IX Foro de Competitividad de las Américas (FCA), 16 al 18 de noviembre de 2015, Ciudad de Guatemala.

Para más información sobre la RIAC y el Informe Señales 2015, síganos en Twitter [@riacnet.org](https://twitter.com/riacnet.org) #RIACreport.